

470

5

4

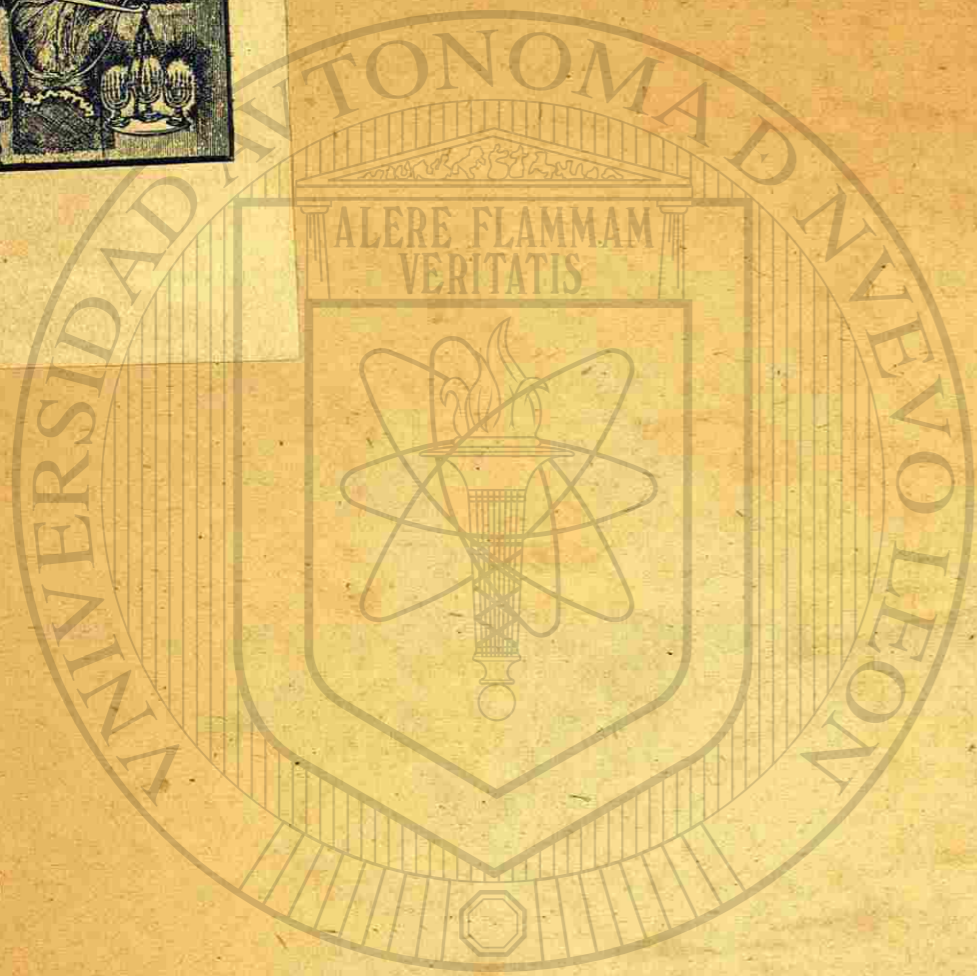
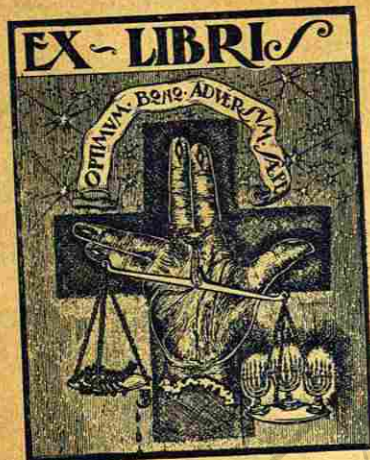
592



THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

384
P4
P4
959



U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

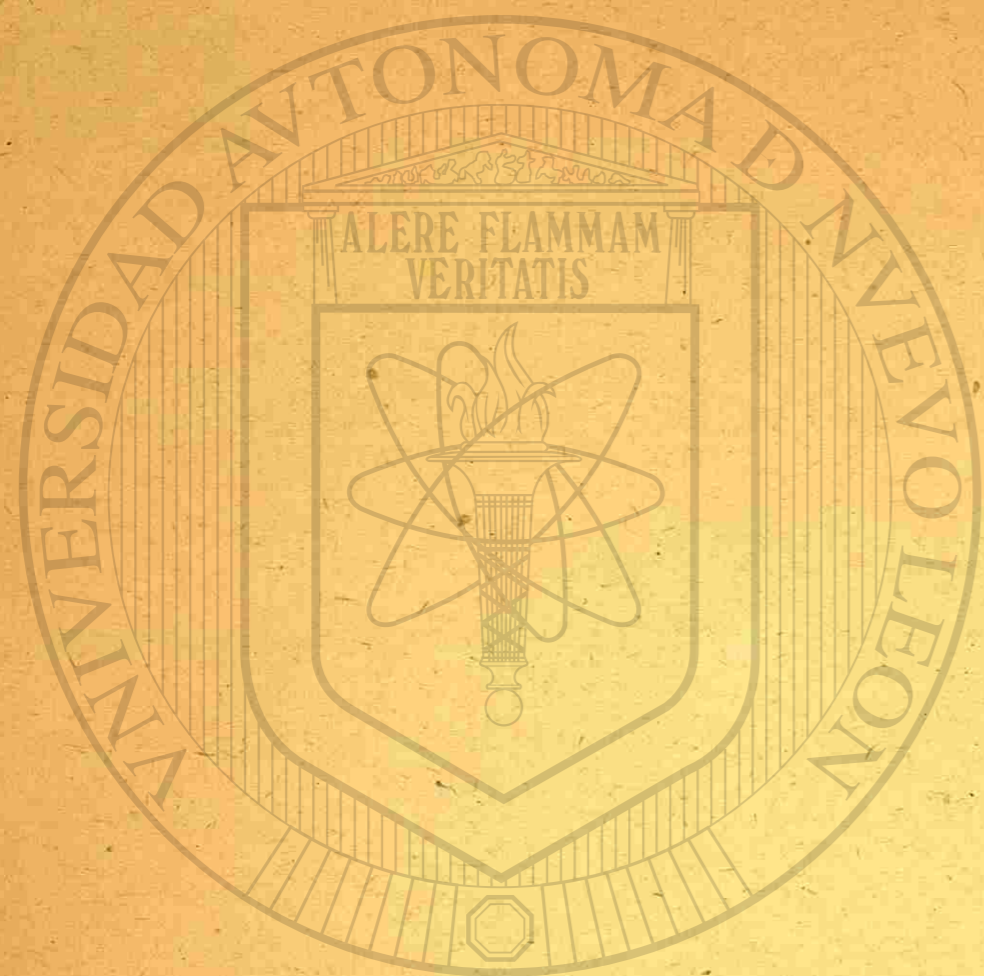
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



109592

LIC. IGNACIO HERRERA TEJEDA

*muy raro; sin pie de imprenta,
ni fecha impresa. Ed. 1945 -
casareta 7 cinco pesos)
M.R. 14. 1944.
ight*



UANI

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

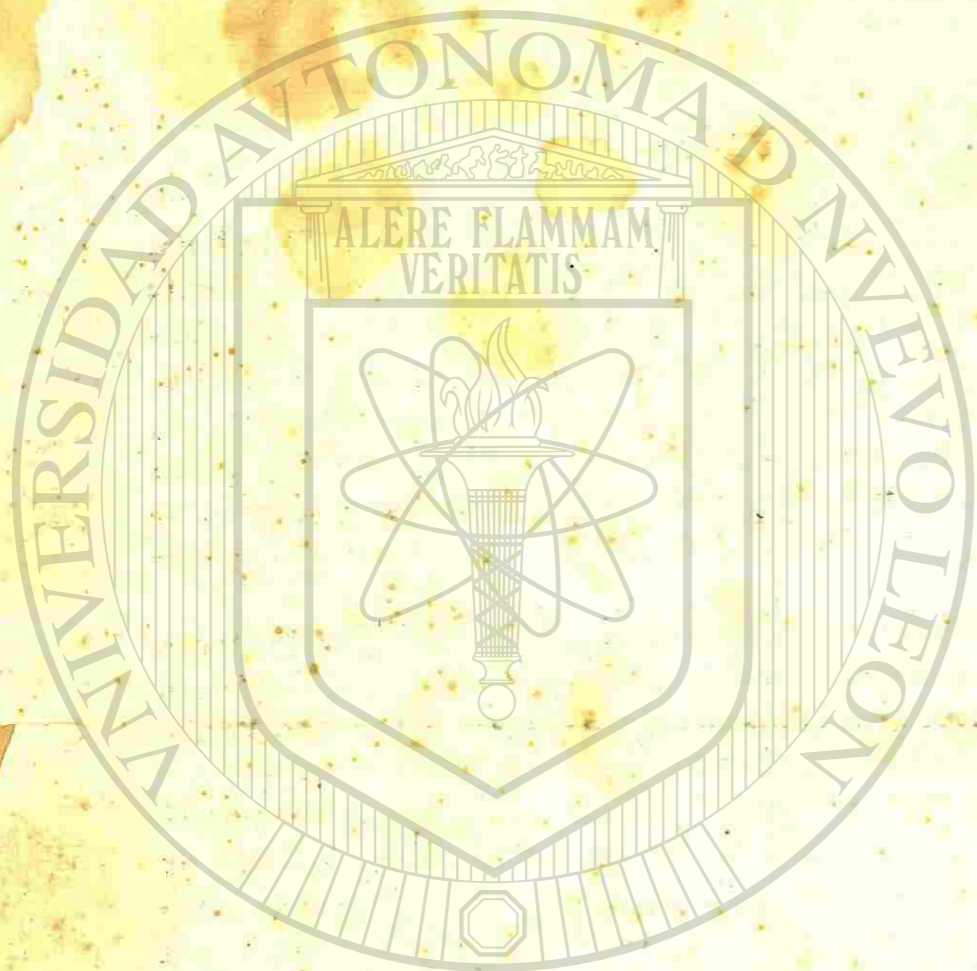
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



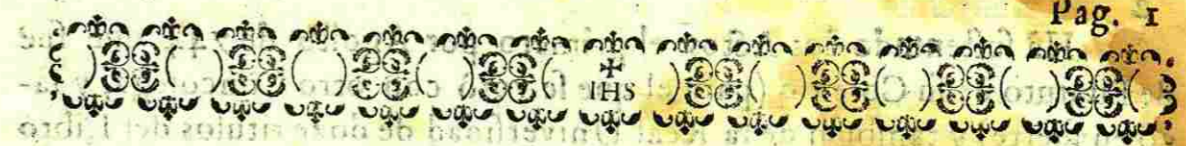
LIC. IGNACIO HERRERA TEJEDA

FONDO
FERNANDO DÍAZ RAMÍREZ

Bx4705
P4
P4



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ



de las facultades de la Real Audiencia de esta Nueva-España, del Ilustre, y Real Colegio de esta Ciudad, Promotor Fiscal de este Arzobispado, Cathedrático de Visperas de Canones en la Real Universidad, Capellan Mayor del Convento Antiguo de Religiosas Carmelitas, y Cura del Sagrario de la Santa Iglesia Cathedral, con el respecto debido representa a V. M. los Grados, y Meritos siguientes.

EL DR. D. JOSEPH DE PEREDA, Y CHAVES, Presbytero, Abogado de la Real Audiencia de esta Nueva-España, del Ilustre, y Real Colegio de esta Ciudad, Promotor Fiscal de este Arzobispado, Cathedrático de Visperas de Canones en la Real Universidad, Capellan Mayor del Convento Antiguo de Religiosas Carmelitas, y Cura del Sagrario de la Santa Iglesia Cathedral, con el respecto debido representa a V. M. los Grados, y Meritos siguientes.

Por lo que mira a su origen, nació en la Ciudad de Queretaro, y es hijo legitimo del Teniente Coronel D. Bernardo de Pereda, Cavallero del Orden de Calatrava, y de Doña Juana de Chaves, y Lizardi, Personáscimpas, y de la calidad que es notorio. Pasando a los Actos positivos, supuestos los estudios de Gramatica, y Rhetorica, que cursó en el Colegio de la Compania de Jesus de aquella Ciudad, pasó a Philosophia, en que estudió de Colegial en el Seminario de San Francisco Xavier, y hechas las Ordinarias Oposiciones a toda ella, y sus partes, y sustentado dos Actos, uno de toda Logica, y otro del Curso Integro, se le confirió el primer lugar entre sus Condiscipulos, en consorcio de otros dos.

Por Abril del año de 1741. recibió el Grado de Bachiller en Artes, habiendosustentado el Acto que es costumbre, y fue aprobado para oír todas las Facultades, confirmandose por la Real Universidad el primer lugar, que se le confirió por su Maestro.

En este mismo tiempo entró al Colegio Real de San Ildefonso, permaneciendo quatro años en él, donde cumplió con todos los Actos prevenidos en sus Constituciones.

Por Mayo de 1745 se graduó de Bachiller en Sagrados Canones; y por Agosto de 1746 en Leyes, precediendo a ambos Grados las Lecciones que se dirán, y sustentando dos Actos en la forma ordinaria, cursado, y jurado los Cursos de Estatuto.

A

Hâ

Há sustentado dos Actos: el primero por Agosto de 744. que fué de Estatuto de su Colegio (para el que se votó con otro Concolega, y sacó en fuerte) y tambien de la Real Universidad de doze titulos del Libro 2. de las Decretales, en el que replicaron cinco Doctores. El segundo por Diciembre de 746. de tres Conclusiones panegyricas, deducidas de otros tantos Textos del Decreto, con el que dicha Real Universidad recibió al Exc^{mo}. Señor Virrey Conde de Rebillá Gagedo, para cuya funcion fué nombrado por el Señor Rector, conforme al Estatuto; y en ella le replicaron quatro Cathedraicos ante Su Exc^a. Real Audiencia, y demás Tribunales, que asistieron, con numeroso Claustro, y concurso lucido.

Há hecho veinte Lecciones de media hora con puntos, y termino de veinte y quatro. Diez previas al Grado de Bachiller en Canones, y las otras al de Leyes.

Con el mismo termino há leído de hora 22 veces: la primera en dicho su Colegio en Oposicion à una Beca Real; y las otras en Oposicion à Cathedras de uno, y otro Derecho, y dos veces à la Canongia Doctoral de esta Santa Iglesia, teniendo tambien los Actos de practica acostumbrados.

Y à las Primarias há leído seis veces de hora y media con el proprio termino de veinte y quatro. Desuerte, que en todas cuenta 48 Lecciones, cumpliendo siempre en las de Oposicion, con los Actos de tal Opositor, arguyendo las veces, que por Estatuto há debido executar. Y en la provision de la Substitucion de la Cathedra de Prima de Leyes, hecha en Noviembre de 751. obtuvo un sufragio.

Por Agosto de 754. se le adjudicó por la Real Junta, con todos los Votos, la Substitucion de la Cathedra deCodigo, de que tomó possession en el mismo mes.

Por Marzo de 756. se le adjudicó, tambien con todos los Votos, la de Clementinas; y por Junio de 57. con cinco Votos, las de Instituta, que se le dió en segundo quadriennio por Noviembre del año de 61. Y por Febrero de 62. con todos los Votos, la de Propriedad de Vísperas de Canones, que obtiene al presente.

Por Agosto de 749. hizo otra Leccion de hora para el Acto de Repeticion en Canones. Y por Junio de 58. leyó tambien de hora para igual Acto en la Facultad de Leyes.

Por el mismo tiempo hizo otra Leccion de hora para el examen de Licenciado en aquella Facultad, y hasta probar la Conclusion del segundo punto de la asignacion, con el termino acostumbrado, en cuyo Acto fué aprobado, *nemine discrepante*, y recibió el Grado el dia 28. de dicho mes de Agosto de 749.

En

En 29. de Septiembre de aquel mismo año recibió el Grado de Doctor en Canones, con el Actillo panegyrico acostumbrado.

Por Mayo de 748. se examinó de Abogado, para lo que en el Real Acuerdo fué aprobado; y há exercitado este ministerio por los Pobres en el Provisorato, sin llevar honorario alguno, conforme al Titulo, que há tenido de tal Abogado de Pobres de dicho Tribunal. Y lo es matriculado en el Ilustre, y Real Colegio, en el que obtuvo el cargo de Consiliario el año de 63.

Por Diciembre del mismo año de 748. recibió el Sacro Orden de Presbytero, habiendo sido examinado, y aprobado, assi en esta ocasion, como para los otros Ordenes, en Exámenes publicos.

Desde Noviembre de 747. hasta el siguiente de 748. obtuvo el cargo de Consiliario en la Real Universidad, por la Facultad de Canones.

Há replicado varias veces en Grados de ambos Derechos, en Actos dentro, y fuera de la Real Universidad, en siete Exámenes de Licenciados, en quatro Borlas; y há conferido à distintos Sugetos el Grado de Bachiller en Canones.

Há presidido seis Actos de varias Materias de ambos Derechos, siendo dos de ellos de todo el dia.

Por Octubre del año de 752. tuvo el Inicio, ú Oracion latina, con que la Real Universidad dió principio à las Lecciones, passadas las Vacaciones.

Há substituido, con aprobacion de los Señores Rectores de Universidad, la Cathedra de Vísperas de Canones seis veces: quatro desde 20. de Junio, hasta 7. de Septiembre, de los años de 47. 48. 49. y 50. Y las dos restantes desde 7. de Henero, hasta 6. de Febrero de 750. Y desde 12. de Febrero, hasta 6. de Mayo de 751. Y dicho año la de Prima de Leyes, desde 25. de Junio, hasta 26. de Noviembre.

Por Agosto de 750. fué examinado, como Opositor à los Curatos (vacantes en aquel tiempo) del Sagrario de la Santa Iglesia Cathedral, y Vera-Cruz; y en virtud de este examen se le concedieron licencias generales de predicar, y confesar.

Poco despues bolvió à ser examinado en concurso à los Curatos de las Parrochias de San Sebastian, y Santa Cruz, y obtuvo segundo lugar en la terna del primero.

Lo fué tambien en el concurso formado el año de 753. y obtuvo segundo lugar para uno de los Curatos de la Stá. Vera-Cruz de esta Ciudad.

Por Marzo de 62. fué nombrado Cura interino de la Parrochia de San Miguel, en la que sirvió hasta Junio de 63. à cuyo tiempo, previo el examen, y demás necessarios, fué presentado para uno de los Curatos del Sagrario de esta Santa Iglesia, que está sirviendo.

A 2

Por

4
 Por Mayo de 754. se le confirió el Título de Promotor-Fiscal de este Arzobispado; y antes havia exercido el cargo en distintos negocios, que se le remitieron por impedimento de su antecesor. Procurando en este delicado, y trabajoso ministerio, desempeñar su obligacion, defendiendo la Jurisdiccion, y derechos de la Iglesia, con zelo, y vigilancia.
 Por Noviembre de 58. se le encomendò el grave assumpto de la entrega de la Doctrina de Queretaro al Clero Secular, la que concluyó con paz, y sin reclamo alguno, estableciendo, como se le mandò, dos Parrochias, deslindando sus territorios, separando los bienes, y rentas, y determinando muchos particulares, constantes en los Autos, que sobre ello formò.

Por Junio de 58. se le confirió el Título de Capellan del Convento Antiguo de Carmelitas Descalzas de esta Corte, de que tomó possession inmediatamente, y sirve en el dia como Capellan mayor.
 Estos son los cortos Meritos, que en la carrera de las Letras hà grangeado su aplicacion, los que solo podrán denominarse tales, si la grandeza de V. S. se digna de elevarlos, suplicando benignamente sus defectos. Mexico, y Abril de 1764.

Joseph de Pereda
 Secretario

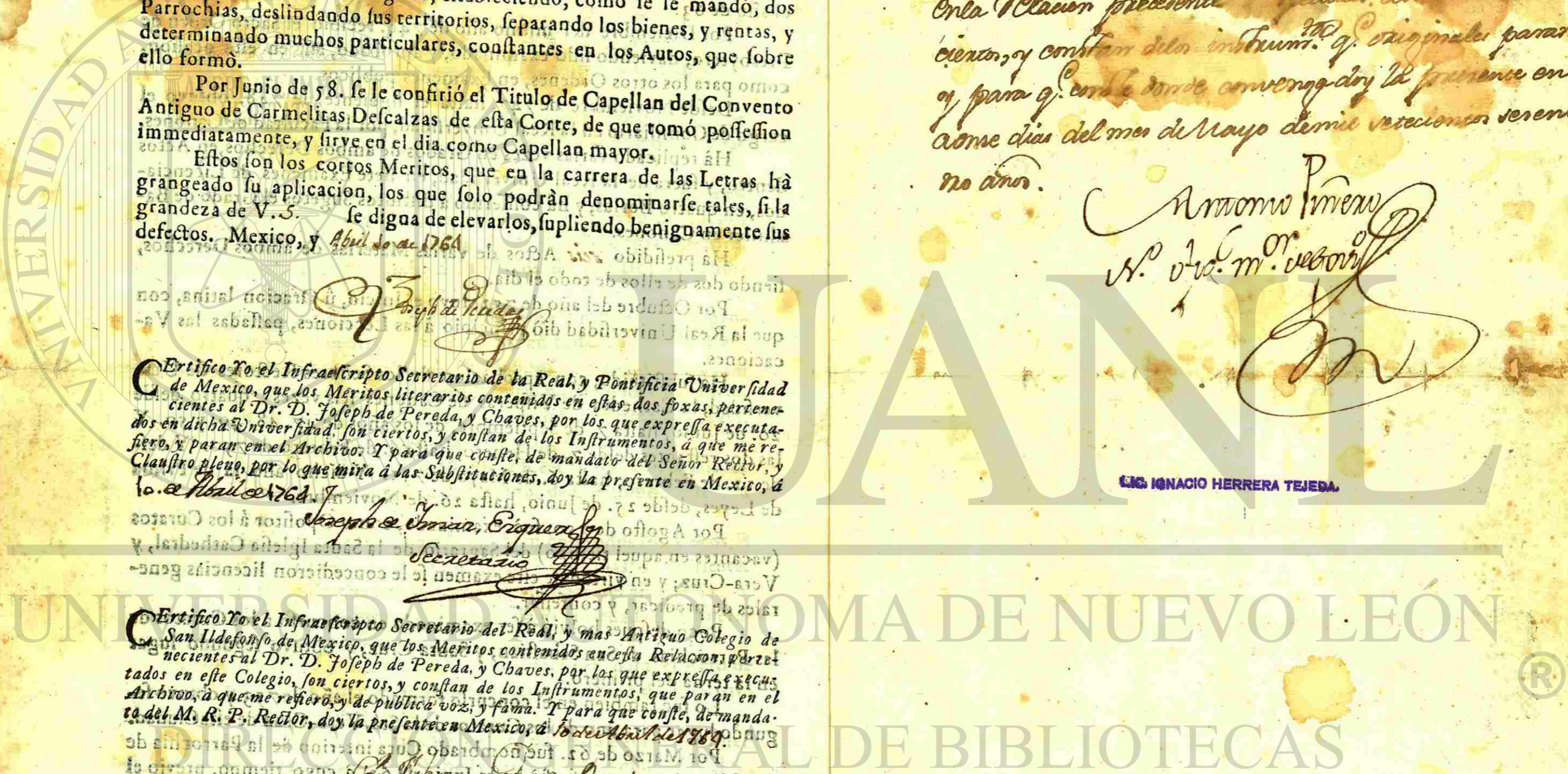
Certifico Yo el Infraescrito Secretario de la Real, y Pontificia Universidad de Mexico, que los Meritos literarios contenidos en estas dos foxas, pertenecientes al Dr. D. Joseph de Pereda, y Chaves, por los que expresa executados en dicha Universidad, son ciertos, y constan de los Instrumentos, á que me refiero, y paran en el Archivo. Y para que conste, de mandato del Señor Rector, y Claustro pleno, por lo que mira á las Substituciones, doy la presente en Mexico, á lo de Abril de 1764.

Joseph de Pereda
 Secretario

Certifico Yo el Infraescrito Secretario del Real, y mas Antiquo Colegio de San Ildefonso de Mexico, que los Meritos contenidos en esta Relacion presentados en este Colegio, son ciertos, y constan de los Instrumentos, que paran en el Archivo, á que me refiero, y de publica voz, y fama. Y para que conste, de mandado del M. R. P. Rector, doy la presente en Mexico, á lo de Abril de 1764.

Yo el infrascripto Notario Oficial...
 Yo el infrascripto Notario Oficial en virtud de esta Comision de Camarera, Gobierno del Illmo. Sr. D. Manuel Joseph de Salinas Arango de...
 On la Relacion precedente...
 ciento, y constan de los instrumentos q. originales paran en el...
 y para q. conste donde convenga doy la presente en Mexico...
 a once dias del mes de Mayo de mil setecientos sesenta y quatro años.

Antonio Pineda
 N.º de m.º de...





B
:
P
10